Pedido

Nº DE PEDIDO: 4300260663

Fecha de Documento: 07/05/2021

DATOS PROVEEDOR

Nº Proveedor: 1213789

ACONTRI & ASOCIADOS S.A.C.
SAGRADO MADERO Mz A L13 CRUZ DE M
LIMA 07001 Lima y Callao Perú
Teléfono 01-2810692
20516715627

ENVIAR FACTURA A:

INDRA PERÚ S.A.
DEP. PROVEEDORES
Av. Jorge Basadre Nº 233 Int. 901
LIMA 27 LIMA Lima y Callao Perú
Teléfono 5114212264
20100123411

SOCIEDAD CONTRATANTE

INDRA PERÚ S.A.
Teléfono 5114212264
Av. Jorge Basadre Nº 233 Int. 901
LIMA 27 LIMA Lima y Callao Perú
20100123411

DIRECCIÓN ENTREGA/EXPEDICIÓN

Tecnocom - Perú
Los Libertadores 155
27 Lima

Condición de pago: Pago a 60 dias

Contacto: CESAR CORTES DE SANTIAGO
Teléfono: (55)39236237
Email: CCORTES@INDRACOMPANY.COM

Total Neto (sin IVA)

Moneda : PEN

47,148.04

Observaciones para el proveedor:
Huapaya Ladd, Franklin Junior
fjhuapaya@indracompany.com
FAVOR DE PONERSE EN CONTACTO CON EL PETICIONARIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN.

Pos	Ref. Material	Descripción	Cant.	Ud	Precio Ud	Valor Neto	Fecha Entrega
00010		ALQ VEHICULOS ACONTRI FLM ABRIL2021	1	UA	47,148.04	47,148.04	30/06/2021
	6020000000	ALQUILER DE VEHICULOS INDUSTRIALES	1	UN	47,148.04		

Contrato 6000011428 Fecha de firma: 30/03/2021

REQUISITOS DE ENTREGA / LOGÍSTICA:

-Todos los productos/servicios suministrados para este pedido deben
estar referenciados individualmente en los albaranes/notas de entrega, indicando en todo caso número de Pedido, Posición y código de material que figuran en este documento.
-El albarán y documentación anexa debe aparecer en la parte Externa del material
-La única dirección de entrega válida será la indicada en el presente documento.
-Por favor, ajusten la fecha de entrega de estos materiales/servicios a la acordada con Indra e indicada en el presente documento. Aquellas entregas de materiales entregadas de forma anticipada en más de 30 días podrían ser susceptibles de ser devueltas o no recepcionadas.
-No se admitirán aquellas entregas de materiales cuyo embalaje presente daños físicos aparentes.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar al rechazo del pedido en el momento de la entrega del mismo.

Digitally signed by ECONÓMICO FINANCIERO Y COMPRAS - Javier Argos
Date: 2021.05.12 01:38:21 CEST
Location: Arroyo de la Vega (Madrid)

Las condiciones generales que rigen la relación con Indra y que aplican a la presente orden de compra aparecen detalladas en la siguiente URL:

https://www.indracompany.com/sites/default/files/d7/CCGGPO/ccggpo_v1_21_ref_es.pdf

https://www.indracompany.com/sites/default/files/d7/CCGGPO/ccggpo_v1_21_ref_en.pdf

https://www.indracompany.com/sites/default/files/d7/CCGGPO/ccggpo_v1_21_ref_pt.pdf

Dichas condiciones generales de compra, junto con esta orden de compra, establecen los términos de la relación para suministros, equipos, instalaciones y/o servicios incluidos en el pedido. Indra no está vinculada por las condiciones generales de venta del proveedor ni por los términos o disposiciones que pueden aparecer en cualquier propuesta, cotización, lista de precios, conocimiento, factura, albarán de entrega o cualquier otra documentación por parte del Proveedor que se tendrán por no puestos. Igualmente los usos comerciales u otros usos aplicados durante la ejecución del Acuerdo, no serán considerados para modificar las presentes Condiciones Generales de Compra a menos que INDRA lo acepte expresamente por escrito.

Los términos de la relación incluidos en las condiciones generales, abarcan aspectos relacionados con:

- Recepción y aceptación de la Orden de compra. Contrato vinculante.
- Precio, tributos y pagos.
- Variación de las órdenes de compra.
- Requisitos de importación y exportación, certificados de origen, comprobante del pago de impuestos especiales, restricciones a la exportación.
- Entrega, retrasos, marcado de productos, título de propiedad y riesgo.
- Calidad, cumplimiento y garantías.
- Inspección, aceptación y rechazo.
- Material cedido.
- Derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Exclusión de responsabilidad.
- Suministro de artículos falsificados.
- Responsabilidades frente a fuerza mayor o caso fortuito.
- Resolución de la orden de compra.
- Seguro.
- Código ético.
- Saludo y seguridad en el trabajo.
- Protección medioambientes.
- Confidencialidad y protección de datos personales.
- Relación entre las partes.
- Otras disposiciones generales.
- Disposiciones específicas.

El presente Pedido junto con las condiciones generales se entenderá aceptado por el Proveedor transcurridos tres días hábiles desde su recepción sin que hayan manifestado objeción alguna por escrito. Este Pedido y, en su caso, el contrato marco, y/o el contrato específico, firmados entre el Proveedor e INDRA, constituyen el contrato entre ambas partes en relación con el objeto del Pedido, por tanto, no resultarán de aplicación cualesquiera términos y condiciones pactados verbalmente o en otros documentos, inclusive la oferta del Proveedor, salvo que medie acuerdo expreso por las partes por escrito, el cual deberá ser anexado de forma inseparable a los documentos citados. En caso de discrepancia entre estos documentos, el orden de prioridad entre los distintos documentos aplicables será: (i) las condiciones particulares del Pedido; (ii) el contrato específico; (iii) el Contrato Marco, y (iv) las condiciones generales del Pedido.